Hidalgo de sin faltarles cosa alguna y quan
monedas Barrenuevo y Medina Marcos alguno
os respondan y con suntan no requiry
Desde agora hos hacemos vos y requiro
acado oficial vio y dorum
de los dichos alcaldes y Marcos Varela
de Mercado que vos los sus oficios al
guno de los nos cai admitido y estamos
daumos contra mi hecho y dicho y dal
Cabarcon y a ambos los vin tedrai que ay
Dos Dones y Dues delas Barrenuevas
Lugar Varaquel mandad los vibro.
o no mandamos que juntamente con esta
nuestra carta las resentas cuel dicho ayun
tamiento dentro de sesenta dias contados
desde el dia data della en adelan
te y no lo hacendo asi ordenamos al dicho
Corregidor Varaquel que no tenga
aquin fuerzas tenido y conque no tenga
otro oficio de justicia en nuestra ciudad y
ni mandamos que no mela carta de tanto
fracarta Joan Ruiz del Valcon nuestro secreta
Fecha dada en Madrid a vinte y tres de febrero
de mil y quinientos y cincuenta y cinco años
licenciado don Francisco Ortiz de Valdes mayor
de Molina el licenciado Alonso de Cabrera Bonyaria
de . Fernando de Valenzuela don Pedro Carrillo
Mendoza don Pedro de Alarcon y don Sebastian
de Contreras Mitarte secretario del
Consejo nuestro Señor Beesemin por mandado
mandar Zacon Joan Ruiz del Valcon